COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME COMITE DE EVALUACION Nº 60/2010

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del miércoles seis de octubre del año dos mil diez, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero Nº 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por la **STTE AVL MARIA LILIA GOMEZ RODRIGUEZ,** Presidenta del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SOM AVC CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ** y el **S 1º TEC ALEXIS HERNAN VILLALBA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Nº 61 para la Adquisición de Servicio de Limpieza y Fumigación.

Se inicia el acto con palabras de apertura de la **STTE AVL MARIA LILIA GOMEZ RODRIGUEZ,** Presidenta del Comité de Evaluación y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

Nº	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poder Suficiente del Firmante
1	FUMISAN S.A.	Si	Si	Si	Si
2	J. BENZA	Si	Si	Si	Si
3	AGRO ABASTO	Si	Si	Si	Si

Análisis de las Ofertas:

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizará de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, por el "**TOTAL**".

En esta fase el Comité de Evaluación, constata que la Empresa AGRO ABASTO, se encuentra inhabilitada, conforme Resolución DNCP Nº 1390/10, de fecha 30 de agosto de 2010, por esta razón se procede a descalificar a la mencionada empresa.

Posteriormente y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 61 – para la Adquisición de Servicio de Limpieza y Fumigación, se constata que las empresas FUMISAN S.A. y J. BENZA, reúnen todos los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y las ofertas presentadas, y el resultado de la comparación de las mismas, el Comité observa que las empresas FUMISAN S.A. y J. BENZA, califican en esta ocasión.

De igual forma, se aprecia que se cuenta con dos ofertas para ser analizadas, técnica y económicamente.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

Por consiguiente, se constata que la empresa **FUMISAN S.A,** presenta la mejor oferta, verificándose que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y cuenta con todos los requisitos exigidos en el PBC.

Conclusión y recomendación de adjudicación:

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea, basado en el **Art. 34 inciso c)** de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, **que in fine dice:** "....bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", adjudicar la presente Contratación Directa, a la empresa **FUMISAN S.A,** por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, asiendo la correspondiente salvedad que se realizo una disminución de las cantidades, a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria prevista para este llamado.

La adquisición de los servicios cuyas descripciones y especificaciones, se describen a continuación:

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA	Cant.	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicios de Fumigación con Suministros de Materiales e insumos para la Eliminación de plagas (y sus huevos) rastreras, voladoras y desratización, para 8,000 m2 correspondiente a la Fuerza Aérea Paraguaya (incluyendo hangares y oficinas)	1	FUMISAN S.A.	2.640.000	2.640.000

La suma total adjudicada a la Empresa **FUMISAN S.A,** asciende a **Gs. 2.640.000.- (Guaraníes Dos millones seiscientos cuarenta mil).-**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOM MAM – Miembro Comité

ALEXIS HERNAN VILLALBA
S 1° TEC– Miembro Comité

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE
Comité Evaluación

MARIA AMILIA GOMEZ RODRIGUEZ
STTE AVI. – Presidenta del Comité de Evaluación